

juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 27 de julio de 1988 (BOE de 17 de agosto de 1988) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Antonio Fernández Carrión, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Matemática Aplicada» adscrita al Departamento de «Matemática Aplicada».

Sevilla, 2 de agosto de 1989.—El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Auxiliadora Vázquez González, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, adscrita al departamento Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 9 de junio de 1988 (BOE de 9 de julio de 1988) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M^a Auxiliadora Vázquez González, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del

área de conocimiento «Cristalografía y Mineralogía» adscrita al Departamento de «Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola».

Sevilla, 2 de agosto de 1989.—El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a D. Aurelio Guzmán Cabañas Profesor Titular de EE.UU. adscrito al área de Construcciones Navales.

En relación con la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de EE.UU., del área de «Construcciones Navales», convocado por Resolución de esta Universidad de 14 de octubre de 1988 (BOE 11 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26 octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11 de julio), Art. 4º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE 19.6), y el Art. 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente al referido concurso, y en su virtud, nombrar a D. Aurelio Guzmán Cabañas Profesor Titular de EE.UU., del Departamento de Construcciones Navales, adscrito al área de «Construcciones Navales».

Cádiz, 14 de agosto de 1989.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de julio de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de personal laboral de esta Universidad.

Con el fin de atender las necesidades del Personal Laboral de esta Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Convocar pruebas selectivas mediante el procedimiento de Concurso-Oposición para cubrir las siguientes plazas de la Plantilla de Personal Laboral de la Universidad, con destino en Sevilla y Huelva y provincia de ésta, según se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.

Segundo. Del total de plazas que se convoca se reservará un 3 por 100 en las categorías anunciadas para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33%, de acuerdo con la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley 23/1989, de 24 de julio (Boletín Oficial del Estado del 29), de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Si las plazas quedan vacantes se acumularán al turno libre.

Tercero. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado; en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales y en las normas de esta Resolución.

Cuarto. Las bases de la Convocatoria figurarán expuestas en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad (Sevilla) y en el del Vicerrectorado para los Centros de Huelva (Huelva), para general conocimiento.

Quinto. Para ser admitido en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales.

A) Ser español.

B) Tener cumplido los dieciocho años de edad.

C) Estar en posesión del Título de Licenciado. Diplomado Universitario o el exigido en las bases de la Convocatoria según la plaza a la que se aspire, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

D) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria.

E) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

F) Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Sexto. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, dirigida al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con arreglo al modelo que figura en el Anexo II de la presente convocatoria, uniéndolo a la misma fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A efectos de valorar la fase de Concurso, se acompañará la instancia de Curriculum Vitae y relación de méritos acreditados documentalmente.

Séptimo. Los derechos de examen serán los que a continuación se indican, y se ingresarán en la cuenta N° 1.11009-271 del Banco Español de Crédito, Oficina Principal, sita en C/ Joaquín Guichot n° 1. En ningún caso la presentación y pago en la entidad bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla. Asimismo los interesados deberán aportar en tiempo y forma, junto con su solicitud fotocopia del ingreso efectuado ante dicha entidad bancaria, o de la transferencia en el supuesto de que se hubiera realizado en otra distinta, acreditativo del pago y cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

Para los aspirantes a plazas del Grupo I el importe será de 1.500 pesetas, para los del Grupo II de 1.000 pesetas y para los del grupo III al VII de 500 pesetas.

Octavo. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en las formas establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las Resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 25 de julio de 1989.- El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

0.- FASE DE CONCURSO.

De acuerdo con la Base 1.6 y 58. de la Convocatoria de Pruebas Selectivas para cubrir plazas de Personal Laboral en la Universidad de Sevilla, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de la presente Resolución, la Fase de Concurso del proceso Selectivo, se valorará de la forma que a continuación se indica.

Se valorarán exclusivamente los servicios prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes como contratados, en Régimen Laboral, en la Universidad de Sevilla a razón de 0,15 puntos por cada más trabajado, hasta un máximo de 6 puntos.

La puntuación se acumulará a la obtenida en la Fase de Oposición y en ningún caso servirá para aprobar alguno de los ejercicios.

1.- FASE DE OPOSICION.

Esta Fase se desarrollará conforme a las pruebas y demás requisitos que a continuación se relacionan.

No 1

1.1.

A. DENOMINACION DE LA PLAZA

Titulado Superior. Una plaza. Sevilla.

B. NIVEL

Grupo I del Convenio Colectivo vigente del Personal Laboral.

C. TITULACION EXIGIDA

Titulación Grado Superior.

D. PERFIL

Las tareas a realizar según el Reglamento de Actividades Deportivas, aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad, son las siguientes:

1. Dirigir y coordinar al personal afecto al Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla.
2. Ejecución de los acuerdos tomados por los Organos Directivos del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla.
3. Organización de las tareas de mantenimiento, control y custodia de las instalaciones deportivas de la Universidad de Sevilla.
4. Asesoramiento a los Organos Colegiados del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla.
5. Dirección de las competiciones deportivas.
6. Cualquier otra función delegada por el Vicerrector de Extensión Universitaria y por el Director del Servicio de Actividades deportivas de la Universidad de Sevilla.

E. PRESTACION DE SERVICIOS

La persona seleccionada prestará servicios en el Servicio de Actividades Deportivas en calidad de Director Técnico del mismo.

F. EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

Los ejercicios a realizar serán dos, ambos eliminatorios:

F.1. PRIMER EJERCICIO

Estará dirigido a valorar los conocimientos generales de los candidatos sobre las materias que se contienen en el Programa descrito a continuación, y consistirá en responder por escrito a un cuestionario de preguntas con respuestas

alternativas cuyo tiempo de realización no podrá ser superior a tres horas.

PROGRAMA:

- 1.- La Constitución española de 1.978. Estructura y contenido. Derechos fundamentales y libertades públicas. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.
- 2.- La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo.
- 3.- Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. El Defensor del Pueblo. Procedimiento de actuación de las Cámaras. Elaboración de Leyes. Los Tratados Internacionales.
- 4.- Organización territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- 5.- La Administración en el Estado del Derecho: El régimen de Derecho Administrativo. Las fuentes del Derecho Administrativo: La Constitución. Las Leyes orgánicas y ordinarias.
- 6.- Disposiciones normativas con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto, naturaleza y clases. Límites de la potestad reglamentaria. Otras fuentes del Derecho Administrativo. Autonomías y sistema de fuentes.
- 7.- El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. La ejecutoriedad.
- 8.- El procedimiento administrativo: Concepto y clases. La regulación del procedimiento administrativo en el Derecho Administrativo español. Principios generales del procedimiento administrativo.
- 9.- Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación del procedimiento. Instrucción: Alegaciones, informes y prueba. El trámite de audiencia.
- 10.- El tiempo en el procedimiento administrativo: Términos y plazos. Cómputo y alteración de los plazos. Terminación del procedimiento administrativo. Los Procedimientos administrativos especiales en la legislación española.
- 11.- Revisión de los actos. Revisión de oficio. Anulación y revocación. Los recursos administrativos. Clases de recursos y su regulación. Los recursos en materia fiscal.
- 12.- El procedimiento administrativo en vía de recursos. Elementos subjetivos y objetivos: la interposición y sus efectos. Los trámites. La terminación del procedimiento.
- 13.- El recurso contencioso-administrativo. Significado y características. Las partes: Capacidad, legitimación y postulación. Actos impugnables.
- 14.- El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: Contenido, duración, suspensión y extinción. Negociación laboral, conflictos y convenios. Especial referencia al Convenio Colectivo de Universidades.
- 15.- El presupuesto. Concepto y clases. El presupuesto del Estado. Su estructura. El ciclo presupuestario.
- 16.- El contrato de trabajo. Concepto. Naturaleza. Sujetos. Formas. Contenido y régimen jurídico. Extinción.
- 17.- Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios Universitarios.
- 18.- Organos de Gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, el Secretario general. Los Decanos y Directores. El Gerente, órganos colegiados de gobierno. El Consejo social.

F.2. SEGUNDO EJERCICIO

Estará orientado a valorar los conocimientos de los candidatos en materia de gestión deportiva, especialmente universitaria, y consistirá en la exposición oral por parte de los mismos a las preguntas que les sean formuladas por el Tribunal, en torno a los siguientes temas:

- Legislación deportiva general y universitaria.
- Directrices del Consejo Superior de Deportes en materia de deporte Universitario.
- Asociacionismo deportivo universitario.
- Organización del deporte universitario.
- Competiciones deportivas universitarias.
- Organización del Servicio de Actividades Deportivas en las Universidades.

La valoración de los ejercicios será de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo cinco puntos en cada uno de los ejercicios.

1.2

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Titulado Superior. Una plaza. Sevilla

B.- NIVEL

Grupo I del Convenio

C.- TITULACION EXIGIDA

Titulación de Grado Superior

D.- PERFIL

Ejercicio de funciones que comportan responsabilidad directa, para las que está facultado en virtud del Título que posee.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS

La persona seleccionada prestará servicios en la Sección de Investigación. (Sevilla).

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

Los ejercicios de la fase de oposición serán los siguientes, ambos eliminatorios.

F.1 Primer ejercicio. Se realizará en idéntica forma y atendiendo al mismo programa previsto en el apartado F.1 del número 1.1. del presente Anexo.

F.2 Segundo ejercicio. Estará orientado a la evaluación práctica de la capacidad del aspirante en orden a la confección de Memoria de Investigación, resultado, evaluación y prospectiva; procesamiento de textos y conocimiento de los programas Word Star, Page Maker y Writing Assistance; y consistirá en pruebas prácticas referidas a dichos puntos.

F.3 Tercer ejercicio. Consistirá en la redacción de las especificaciones funcionales y/u orgánicas que permitan desarrollar toda la programación necesaria para la informatización de un proceso administrativo. El ejercicio se referirá alternativamente a una aplicación informática completa, una cadena de proceso o una unidad de tratamiento.

Estas especificaciones comprenderán dependiendo del nivel del análisis, todos o algunos de los siguientes aspectos:

- Diseño de los circuitos de flujo de información.
- Diseño de los impresos de recogida de la información
- Diseño de las salidas de información.
- Diseño de las reglas de gestión.
- Diseño de las cadenas de proceso.
- Diseño de las unidades de tratamiento.
- Diseño de los archivos necesarios, especificando su estructura.

La duración del segundo y tercer ejercicio será la que se estime conveniente por el Tribunal.

La valoración de cada ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para aprobar.

1.3

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Titulado Superior. Una plaza. Huelva

B.- NIVEL

Grupo I del Convenio.

C.- TITULACION EXIGIDA

Titulación de Grado Superior.

D.- PERFIL

Las funciones a realizar son las de coordinación técnica de las actividades del Centro (entre otras: cursos de verano, cursos de formación, seminarios, congresos, cursos de pos-grado), colaboración con la Dirección en la programación,

producción y seguimiento de las mismas, así como la supervisión general de la Administración del Centro.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS

La persona seleccionada prestará servicios en la Universidad Hispanoamericana de la Huelva (Huelva).

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

La fase de oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, todos ellos de carácter eliminatorio.

F.1. PRIMER EJERCICIO

Se realizará en idéntica forma y atendiendo al mismo programa establecido en el apartado F.1. del punto 1.1. de este Anexo.

F.2. SEGUNDO EJERCICIO

Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas de cultura general acorde con la Titulación exigida.

F.3. TERCER EJERCICIO

De tipo práctico, consistirá en la simulación de la programación de una actividad académico-cultural de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de la Rábida.

Asimismo, la Comisión podrá realizar una entrevista personal con los candidatos para la mejor valoración de los conocimientos de éstos en relación con los puestos a cubrir.

La duración de los ejercicios será la que determine el Tribunal y su valoración será de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo cinco puntos en cada uno de ellos.

La entrevista, de realizarse, puntuará de cero a cinco puntos.

2. ANALISTAS

2.1

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Analistas. Cuatro plazas. Sevilla

B.- NIVEL

Grupo I del Convenio.

C.- TITULACION EXIGIDA

Titulación de Grado Superior

D.- PERFIL

Corresponden a estos puestos el ejercicio de funciones que comportan responsabilidad directa, para las que están facultados en virtud del Título que poseen.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS

Los seleccionados prestarán servicios en el Centro de Proceso de Datos, en régimen de mañana o tarde, según las necesidades de los servicios.

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

La fase de Oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, todos ellos eliminatorios.

F.1 Primer ejercicio. Se realizará en idéntica forma y atendiendo al mismo programa previsto en el apartado F.1 del número 1.1. del presente Anexo.

Los siguientes ejercicios están relacionados con las siguientes

Materias:

- Metodología de desarrollo de aplicaciones.
- Diseño y desarrollo de aplicaciones de Gestión.
- Dominio del Lenguaje de Programación COBOL.
- Conocimiento de otros lenguajes de programación como: PASCAL, PL/I, y del Sistema Operativo VSE de IBM (CICS/VS, VSAM, SQL/DS, ...), VMS de DEC.
- Comunicaciones y/o Técnica de Sistemas.
- Conocimientos de Microinformática, del Sistema de Base de Datos relacional ORACLE (SQLFORMS, SOLPLUS, ...)

Estos ejercicios son los siguientes:

F.2 Segundo ejercicio. Consistirá en contestar a un cuestionario

de preguntas con respuestas alternativas sobre Informática Básica y un batería de Test sobre COBOL, CICS/VS, DOS/VSE, SQL/DB, VSAM.

F.3 Tercer ejercicio. Traducción del Inglés de un texto recogido de los manuales de utilización de los Sistemas Operativos y utilidades.

F.4 Cuarto ejercicio. Sobre proceso concreto de alguna materia Informática aplicada a la Administración Universitaria, se efectuará un Análisis y/o programación encaminado a la ejecución por Ordenador de la función descrita. El Tribunal indicará las características, técnicas a utilizar y demás datos para alcanzar los objetivos que se persiguen.

Asimismo, la Comisión podrá realizar una entrevista personal con los candidatos para la mejor valoración de los conocimientos de éstos en relación con los puestos a cubrir.

Los ejercicios serán calificados de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener al menos cinco puntos en cada uno de ellos. La duración de cada ejercicio será la que estime el Tribunal.

La entrevista, de realizarse, puntuará de cero a cinco puntos.

2.2.

A. DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Analistas. Una plaza. Sevilla.

B. NIVEL

Grupo I del Convenio Colectivo vigente del Personal Laboral.

C. TITULACION EXIGIDA

Titulación de Grado Superior.

D. PERFIL

Corresponde a este puesto el ejercicio de funciones que comportan responsabilidad directa, para las que está facultado en virtud del Título que posee.

E. PRESTACION DE SERVICIOS

La persona seleccionada prestará servicios en el C.I.C.A., como Analista de Comunicaciones, en régimen de mañana o de tarde, según las necesidades de los servicios.

F. EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

La fase de oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, todos ellos eliminatorios:

F.1. PRIMER EJERCICIO

Se realizará en idéntica forma y ateniéndose al mismo programa previsto en el apartado F.1. del número 1.1. del presente Anexo.

Los siguientes ejercicios estarán relacionados con las siguientes materias:

- Conocimientos de los sistemas operativos VMS y UNIX.
- Conocimientos de los protocolos de comunicación X.25, DECnet y TCP/IP.
- Conocimientos de algún lenguaje de programación.
- Manejo de equipos conectados a la red IBERPAC, redes locales y sistemas de mensajería electrónica.

F.2. SEGUNDO EJERCICIO

Constará de dos partes; la primera de ellas versará sobre una prueba práctica en relación con las materias indicadas anteriormente, y la segunda consistirá en la traducción del inglés de un texto recogido de los manuales de utilización de los sistemas operativos.

F.3. TERCER EJERCICIO

Consistirá en la realización de una prueba práctica sobre las materias ya indicadas.

Asimismo, el Tribunal podrá realizar una entrevista personal con los candidatos para la mejor valoración de los conocimientos de éstos en relación con las plazas a cubrir.

La duración máxima para realizar cada uno de los ejercicios no será superior a tres horas.

La valoración del segundo ejercicio será de cero a diez puntos, por cada una de las partes, siendo necesario obtener para aprobar una puntuación de diez puntos, y no ser calificado con cero en ninguna de ellas.

La valoración del tercer ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario obtener como mínimo cinco puntos para aprobar.

La entrevista, de realizarse, puntuará de cero a cinco puntos.

Nº 3

3.1.

4. DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Programador. Dos plazas. Sevilla

B. NIVEL

Grupo II del Convenio.

C. TITULACION EXIGIDA

Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

D. PERFIL

Ejercicio de funciones especializadas o asesoras para las que está facultado en virtud de la Titulación que se posea.

E. PRESTACION DE SERVICIOS

Las personas seleccionadas prestarán servicios en el Centro de Proceso de Datos (Sevilla) en régimen de jornada de mañana o de tarde, según las necesidades de los servicios.

F. EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

Los ejercicios a realizar serán los siguientes, todos ellos eliminatorios:

F.1. PRIMER EJERCICIO

Estará dirigido a valorar los conocimientos generales de los candidatos sobre las materias que se contienen en el Programa descrito a continuación, y consistirá en responder por escrito a un cuestionario de preguntas de respuestas alternativas cuyo tiempo de realización no podrá ser superior a tres horas.

PROGRAMA:

- 1.- La Constitución española de 1.978. Estructura y contenido. Derechos fundamentales y libertades públicas. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.
- 2.- La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El referendo.
- 3.- Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. El Defensor del Pueblo. Procedimiento de actuación de las Cámaras. Elaboración de las Leyes. Los Tratados Internacionales.
- 4.- Organización Territorial del Estado. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- 5.- Disposiciones normativas con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto, naturaleza y clases. Límites de la potestad reglamentaria. Otras fuentes del Derecho Administrativo. Autonomías y sistema de fuentes.
- 6.- El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. La ejecutoriedad.
- 7.- El procedimiento administrativo: Concepto y clases. La regulación del procedimiento administrativo en el Derecho Administrativo español. Principios generales del procedimiento administrativo.
- 8.- Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación del procedimiento. Instrucción: Alegaciones, informes y prueba. El trámite de audiencia.
- 9.- El tiempo en el procedimiento administrativo: Términos y plazos. Cómputo y alteración de los plazos. Terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos administrativos especiales en la legislación española.
- 10.- Revisión de los actos. Revisión de oficio. Anulación y revocación. Los recursos administrativos. Clases de recursos y su regulación. Los recursos en materia fiscal.
- 11.- El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: Contenido, duración, suspensión y extinción. Negociación laboral, conflictos y convenios. Especial referencia al Convenio Colectivo de Universidades.

12.- El presupuesto. Concepto y clases. El presupuesto del Estado. Su estructura. El ciclo presupuestario.

13.- Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos. Institutos. Colegios Universitarios.

14.- Órganos de Gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicarrectores, el Secretario general. Los Decanos y Directores. El Gárgento, órganos colegiados de gobierno. El Consejo social.

Los siguientes ejercicios estarán orientados a demostrar lo siguiente:

- Dominio del lenguaje de programación COBOL y conocimientos de otros lenguajes
- Conocimientos del sistema operativo VSE de IBM (CICS/VS, VSAM, SQL/DS,...) así como del sistema operativo VMS de DEC.
- Conocimientos de microinformática y del Sistema de Base de Datos relacional (ORACLE, SQL/DS,...).
- Programación de aplicaciones de gestión.

F.2. SEGUNDO EJERCICIO

Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre Informática, Básico y una batería de test sobre COBOL, CICS/VS, DOS/VSE, SQL/DS, VSAM.

F.3. TERCER EJERCICIO

Traducción del Inglés de un texto recogido de los manuales de utilización de los Sistemas Operativos y utilidades.

F.4. CUARTO EJERCICIO

Sobre proceso concreto de alguna materia informática aplicada a la Administración Universitaria, se efectuará un Análisis y/o Programación encaminado a la ejecución por Ordenador de la función descrita. El Tribunal indicará las características, técnicas a utilizar y demás datos para alcanzar los objetivos que se persiguen.

Asimismo, la Comisión podrá realizar una entrevista personal con los candidatos para la mejor valoración de los conocimientos de éstos en relación con los puestos a cubrir.

Los ejercicios serán calificados de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener al menos cinco puntos en cada uno de ellos. La duración de cada ejercicio será la que estime el Tribunal. La entrevista, de realizarse, puntuará de cero a cinco puntos.

3.2

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Programador. Una plaza. Sevilla.

B.- NIVEL

Grupo II del Convenio.

C.- TITULACION EXIGIDA

Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

D.- PERFIL

Ejercicio de funciones especializadas o asesoras para las que están facultados en virtud de la Titulación que posean.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS

La persona seleccionada prestará servicios en el C.I.C.A. (Sevilla) como PROGRAMADOR en entorno UNIX, en jornada de mañana o tarde, según las necesidades del Servicio.

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

La fase de Oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, todos eliminatorios.

F.1. Primer ejercicio. Se realizará en forma idéntica y ateniéndose al mismo programa descrito en el apartado F.1. del número 3.1 del presente Anexo.

Los siguientes ejercicios estarán orientados a demostrar los conocimientos sobre las materias siguientes:

- Conocimientos del Sistema Operativo UNIX.
- Conocimiento del Lenguaje de Programación Pascal.
- Uso de herramientas de desarrollo de Programas en UNIX.
- Conocimientos de administración de Sistema UNIX.
- Conocimientos del Sistema Operativo VMS
- Entornos mixtos VMS/UNIX.

F.2. Segundo Ejercicio. Constará de dos partes: la primera de ellas versará sobre una prueba práctica en relación con las materias indicadas anteriormente, y la segunda consistirá en la traducción del Inglés de un texto recogido de los manuales de utilización de los Sistemas Operativos.

F.3. Tercer Ejercicio. Consistirá en la realización de un prueba práctica sobre las materias ya indicadas.

Asimismo, el Tribunal podrá realizar una entrevista personal con los candidatos para la mejor valoración de los conocimientos de éstos en relación con las plazas a cubrir.

La duración máxima para realizar cada uno de los ejercicios no será superior a tres horas.

La valoración del Segundo Ejercicio será de cero a diez puntos, por cada una de las partes, siendo necesario obtener para aprobar una puntuación de diez puntos, y no ser calificado con cero en ninguna de ellas.

La valoración del Tercer Ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario obtener como mínimo cinco puntos para aprobar.

La entrevista, de realizarse, puntuará de cero a cinco puntos.

3.3

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Programador. Una plaza. Sevilla.

B.- NIVEL

Grupo II del Convenio.

C.- TITULACION EXIGIDA

Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

D.- PERFIL

Ejercicio de funciones especializadas o asesoras para las que esté facultado en virtud de la Titulación que posea.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS

La persona seleccionada prestará servicios en el C.I.C.A. (Sevilla) como Programador de Aplicaciones Matemáticas, en jornada de mañana o tarde según las necesidades del servicio.

F.- EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION

La fase de Oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, todos ellos eliminatorios.

F.1. Primer Ejercicio. Se realizará en forma idéntica y ateniéndose al mismo programa descrito en el apartado F.1. del Número 3.1 del presente Anexo.

Los siguientes ejercicios estarán orientados a demostrar por los candidatos los siguientes conocimientos:

- Conocimientos del Sistema Operativo VMS
- Conocimiento del Lenguaje de Programación FORTRAN.
- Uso de aplicaciones matemáticas (IMSL, BNDF, MACSYMA).
- Conocimientos del Sistema Operativo UNIX
- Entornos mixtos VMS/UNIX.

F.2. Segundo Ejercicio. Constará de dos partes: la primera de ellas versará sobre una prueba práctica en relación con las actividades indicadas anteriormente, y la segunda consistirá en la traducción del Inglés de un texto recogido de los manuales de utilización de los Sistemas Operativos.

F.3. Tercer Ejercicio. Consistirá en la realización de una prueba práctica sobre las actividades ya indicadas.

Asimismo, el Tribunal podrá realizar una entrevista personal con los candidatos para la mejor valoración de los conocimientos de éstos en relación con las plazas a cubrir.

La duración máxima para realizar cada uno de los ejercicios no será superior a tres horas.

La valoración del Segundo Ejercicio será de cero a diez puntos por cada una de las partes, siendo necesario obtener para aprobar una puntuación de diez puntos, y no ser calificado con cero en ninguna de ellas.

La valoración del Tercer Ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario obtener como mínimo cinco puntos para aprobar.

La entrevista, de realizarse, puntuará de cero a cinco puntos.

Nº 4

A. Denominación y número de plazas.-

Técnico Especialista Titulado. Una plaza. Sevilla.

B. Nivel.-

Grupo II del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral.

C. Titulación exigida.-

Título de Ingeniero Técnico y Operador Cinematográfico.

D. Perfil.-

Ejercicio de funciones especializadas o asesoras para las que está facultado en virtud de la titulación que se posea. A título enumerativo se señalan, entre otras, las tareas siguientes:

Utilización del instrumental de medios audiovisuales aplicados a la enseñanza, así como de retroproyectores, proyectores de diapositivas, unidades de fundido, magnetoscopios en formato doméstico e institucional, telecine y teleproyectores.

E. Prestación de servicios.-

La persona seleccionada prestará servicios en el Instituto de Ciencias de la Educación (Sevilla), en jornada de mañana o tarde, según las necesidades de los servicios.

F. Ejercicios de la fase de oposición.-

La fase de oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, todos ellos eliminatorios:

F.1. Primer ejercicio: Se realizará en forma idéntica y extendiéndose al mismo programa descrito en el apartado F.1. del número 3.1. del presente Anexo.

F.2. Segundo ejercicio: Teniendo en cuenta las funciones a desempeñar, este ejercicio consistirá en una prueba de tipo práctico, relacionado con las actividades que se citan a continuación:

- Montaje y proyección de películas de 35 mm.
- Telecine por transferencia de 16 mm. a todos los sistemas con inclusión de sonido.
- Ajuste de distintos aparatos audiovisuales.
- Elaboración de diaporamas con unidad de fundido e impulsos magnéticos.
- Realización de material de retroproyección compuesto.

La duración del ejercicio será determinada por el Tribunal. La valoración del mismo será de cero a diez puntos, siendo necesario cinco puntos para aprobar.

Nº 5

5.1.

A.- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

Operador. Una plaza. Sevilla.

B.- NIVEL

Grupo III del Convenio.

C.- TITULACION EXIGIDA

Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

D.- PERFIL

Labor de atención y mantenimiento diario de los Sistemas Informáticos.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS

La persona seleccionada prestará servicios en el Centro Informático Científico de Andalucía (Sevilla), en calidad de Operador de UNIX, en régimen de mañana o tarde, según las necesidades de los servicios.

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

La fase de oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, todos ellos eliminatorios:

F.1. PRIMER EJERCICIO

Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas que versarán sobre conocimientos generales exigidos en las diferentes opciones de los vigentes planes de Bachillerato y Formación Profesional de Segundo Grado.

Los siguientes ejercicios estarán relacionados con las siguientes materias:

- Conocimientos del Sistema Operativo VMS y/o UNIX.
- Conocimientos en la operación de Sistemas conectados en red local.
- Conocimientos de protocolos de comunicación.
- Conocimientos en el manejo de Módems y otros equipos de transmisión de datos.
- Conocimientos de Lenguaje de Programación.

F.2. SEGUNDO EJERCICIO

Constará de dos partes: la Primera de ellas versará sobre una prueba práctica en relación con el temario indicado anteriormente, y la Segunda consistirá en la traducción del Inglés de un texto recogido de los manuales de utilización de los Sistemas Operativos.

F.3. TERCER EJERCICIO

Consistirá en la realización de una prueba práctica sobre los temas ya indicados.

Asimismo, el Tribunal podrá realizar una entrevista personal con los candidatos para la mejor valoración de los conocimientos de éstos en relación con las plazas a cubrir.

La duración máxima para realizar cada uno de los ejercicios no será superior a cuatro horas.

La valoración del Segundo Ejercicio será de cero a diez puntos por cada una de las partes, siendo necesario obtener para aprobar una puntuación de diez puntos, y no ser calificado con cero en ninguna de ellas.

La valoración del Primer y tercer Ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario obtener como mínimo cinco puntos para aprobar.

La entrevista, de realizarse, puntuará de cero a cinco puntos.

5.2

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS.

Operador. Dos plazas. Sevilla.

B.- NIVEL

Grupo III del Convenio.

C.- TITULACION EXIGIDA.

Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

D.- PERFIL.

Labores de atención y mantenimiento de los Sistemas Informáticos.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS.

Las personas seleccionadas prestarán servicios en el C.I.C.A. (Sevilla), en calidad de Operadores de Comunicaciones, en régimen de mañana o tarde según las necesidades del servicio.

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION.

La Fase de Oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, todos ellos eliminatorios.

F.1. Primer ejercicio. Consistirá en contestar un cuestionario de

preguntas con respuestas alternativas que versarán sobre conocimientos generales exigidos en las diferentes opciones de los vigentes planes de Bachillerato y Formación Profesional de Segundo Grado.

Los siguientes ejercicios estarán relacionados con las siguientes materias:

- Conocimientos del Sistema Operativo VMS y/o UNIX.
- Conocimientos en la operación de Sistemas conectados en red local.
- Conocimiento de protocolos de comunicación.
- Conocimientos en el manejo de modems y otros equipos de transmisión de datos.
- Conocimientos de Lenguaje de Programación.

F.2. Segundo Ejercicio. Constará de dos partes: la Primera de ellas versará sobre una prueba práctica en relación con el temario indicado anteriormente, y la Segunda consistirá en la traducción del inglés de un texto recogido de los manuales de utilización de los Sistemas Operativos.

F.3. Tercer ejercicio. Consistirá en la realización de una prueba práctica sobre los temas ya indicados.

Asimismo, el Tribunal podrá realizar una entrevista personal con los candidatos para la mejor valoración de los conocimientos de éstos en relación con las plazas a cubrir.

La duración máxima para realizar cada uno de los ejercicios no será superior a cuatro horas.

La valoración del Segundo Ejercicio será de cero a diez puntos por cada una de las partes, siendo necesario obtener para aprobar una puntuación de diez puntos, y no ser calificado con cero en ninguna de ellas.

La valoración del Primer y Tercer Ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario obtener como mínimo cinco puntos para aprobar.

La entrevista, de realizarse, puntuará de cero a cinco puntos.

5.3

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS.

Operador. Una plaza. Sevilla.

B.- NIVEL.

Grupo III del Convenio.

C.- TITULACION EXIGIDA.

Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

D.- PERFIL.

Labores de atención y mantenimiento de los Sistemas Operativos.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS.

La persona seleccionada prestará servicios en el C.I.C.A., (Sevilla) en calidad de Operador de VMS, en régimen de mañana o de tarde según las necesidades de los servicios.

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION.

La Fase de Oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, todos ellos eliminatorios.

F.1. Primer Ejercicio. Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas que versarán sobre conocimientos generales exigidos en las diferentes opciones de los vigentes planes de Bachillerato y Formación Profesional de Segundo Grado.

Los siguientes ejercicios estarán relacionados con los siguientes temas.

- Conocimientos del Sistema Operativo VMS.
- Conocimiento en operación de Sistemas VMS.

- Conocimientos del Sistema Operativo UNIX.
- Conocimiento de Lenguajes de Programación.

F.2. Segundo Ejercicio. Constará de dos partes: la primera de ellas versará sobre una prueba práctica en relación con el temario indicado anteriormente, y la segunda consistirá en la traducción del inglés de un texto recogido de los manuales de utilización de los Sistemas Operativos.

F.3. Tercer Ejercicio. Consistirá en la realización de una prueba práctica sobre los temas ya indicados.

Asimismo, el Tribunal podrá realizar una entrevista personal con los candidatos para la mejor valoración de los conocimientos de éstos en relación con las plazas a cubrir.

La duración máxima para realizar cada uno de los ejercicios no será superior a cuatro horas.

La valoración del Segundo ejercicio será de cero a diez puntos, por cada una de las partes, siendo necesario obtener para aprobar una puntuación de diez puntos, y no ser calificado con cero en ninguna de ellas.

La valoración del Primer y Tercer Ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario obtener como mínimo cinco puntos para aprobar.

La entrevista, de realizarse, puntuará de cero a cinco puntos.

5.4

6.1.

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Técnico Especialista no Titulado. Una plaza. Sevilla

B.- NIVEL

Grupo III del Convenio.

C.- TITULACION EXIGIDA

Técnico especialista en electrónica de Comunicaciones.

D.- PERFIL

Las actividades a realizar, entre otras, son las siguientes:

- Grabación con cámaras industriales y profesionales.
- Edición de imágenes en soporte magnético con configuración A to B y A B roll en LB y HQ.
- Grafismo electrónico.
- Instalaciones de CCTV con más de dos fuentes de emisión.
- Realización de programas en soporte magnético.
- Utilización instrumental de retroproyectores, proyectores de cine: 8, 3-8 y 16 mm., proyectores de diapositivas, unidades de fundido, magnetoscopios, teleproyectores.
- Medios audiovisuales aplicados a la enseñanza.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS

La persona seleccionada prestará servicios en el Instituto de Ciencias de la Educación (Sevilla) en régimen de mañana o de tarde, según las necesidades de los servicios.

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

Constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios, y son los siguientes:

F.1. PRIMER EJERCICIO

Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas que versarán sobre conocimientos generales exigidos a nivel de Formación Profesional de Segundo Grado.

F.2. SEGUNDO EJERCICIO

Teniendo en cuenta las funciones a desempeñar, los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio realizarán éste, que consistirá en una prueba de tipo práctico sobre las siguientes actividades:

- Grabación de exteriores.
- Grabación de interiores: entrevista.
- Montaje de CCTV con dos fuentes de emisión y grabación con subtítulos.
- Inserción en programa, de audio-vídeo y grafismo electrónico.
- Doblaje de audio y mezcla de sonidos en programa master.
- Transferencia de cine a vídeo con subtitulación electrónica.
- Contestar a las preguntas que pueda formular el Tribunal.

La duración de cada ejercicio será la que determine el Tribunal.

La valoración de cada ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo cinco puntos.

8.2.

A.- DENOMINACIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

Técnico Especialista no Titulado. Cuatro plazas. Sevilla

B.- NIVEL

Grupo III del Convenio.

C.- TITULACIÓN EXIGIDA

B.U.P., F.P. 2º Grado o equivalente.

D.- PERFIL

Las actividades a realizar estarán relacionadas con el Centro en el que se incluye cada una de las plazas ofertadas:

- D.1. Servicio General de Espectrometría de Masas (Dpto. de Química Orgánica). Principalmente, el manejo de Cromatógrafos, sistemas de alto vacío y espectrómetro de masas de alta resolución.
- D.2. Servicio General de Espectroscopía de Fotoelectrones XPS/ESCA (Dpto. de Química Inorgánica). Principalmente manejo del Espectrómetro de Fotoelectrones.
- D.3. Servicio General de Microscopía Electrónica (Facultad de Física). Principalmente, manejo y mantenimiento del Microscopio Electrónico.
- D.4. Servicio de Resonancia Magnética Nuclear (Dpto. de Química Orgánica). Principalmente, manejo de imanes de alto campo y espectrómetro de RMN.

E.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El lugar de destino será alguno de los Centros y Departamentos citados.

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición constará de los ejercicios siguientes, todos ellos eliminatorios:

F.1. PRIMER EJERCICIO

Constará de dos partes: la primera consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas que versará sobre conocimientos generales exigidos en las diferentes opciones de los vigentes planes de estudio de Bachillerato y Formación Profesional de Segundo Grado.

La segunda parte de este primer ejercicio consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas relacionadas con el programa que se detalla a continuación:

1.- DINÁMICA DEL PUNTO.

Dinámica. Primera Ley de Newton. Segunda Ley de Newton. Tercera Ley de Newton. Consideraciones sobre las leyes de Newton. Unidades de fuerza. Unidad técnica de masa. Impulso mecánico. Unidades de impulso mecánico. Cantidad de movimiento. Unidades de cantidad de movimiento. Relación entre impulso mecánico y cantidad de movimiento.

2.- GRAVEDAD. CENTRO DE GRAVEDAD:

Ley de la gravitación universal. Campo gravitatorio. Campo gravitatorio terrestre. Centro de gravedad. Equilibrio de los cuerpos en el campo gravitatorio terrestre. Equilibrio de los cuerpos suspendidos. Equilibrio de los cuerpos apoyados. Determinación del centro de gravedad de figuras geométricas. Determinación del centro de gravedad de cuerpos de forma irregular.

3.- TRABAJO, ENERGÍA Y POTENCIA.

Concepto de trabajo. Unidades de trabajo. Energía. Energía mecánica. Energía potencial. Energía cinética. Concepto de potencia. Unidades de potencia. Cuadro de unidades.

4.- CINEMÁTICA DEL MOVIMIENTO DE ROTACIÓN.

Velocidad angular. Aceleración angular. Clasificación de los movimientos de rotación. Movimiento de rotación uniforme. Relación entre las magnitudes angulares y lineales. Analogías entre la cinemática de rotación y la de traslación. Velocidad angular media.

5.- DINÁMICA DEL SÓLIDO RÍGIDO.

Sólido rígido. Momento de inercia. Unidades de momento de inercia. Energía cinética de rotación. Ecuación fundamental de la dinámica de rotación. Impulso angular. Unidades de impulso angular. Momento cinético. Unidades del momento cinético. Relación entre impulso angular y momento cinético. Analogías entre la dinámica de rotación y la de traslación.

6.- MÁQUINAS.

Máquinas. Palanca. Polea fija. Polea móvil. Combinación de poleas. Torno. Plano inclinado. Tornillo. Cuña.

7.- ROZAMIENTOS.

Rozamiento. Coeficiente de rozamiento. Consecuencias del rozamiento. Rendimiento.

8.- HIDROSTÁTICA.

Fluido perfecto. Hidrostática. Concepto de peso. Concepto de presión. Peso específico. Densidad. Relación entre densidad y peso específico. Presión hidrostática. Principio de Pascal. Prensa hidráulica. Teorema fundamental de la hidrostática. Consecuencias del teorema fundamental. Paradoja hidrostática. Vasos comunicantes. Aplicaciones de los vasos comunicantes.

9.- TEOREMA DE ARQUÍMEDES.

Teorema de Arquímedes. Comprobación experimental del teorema de Arquímedes. Cuerpos sumergidos y cuerpos flotantes. Equilibrio de los cuerpos flotantes. Determinación de densidades. Areómetros. Fórmulas de hidrostática.

10.- HIDRODINÁMICA.

Hidrodinámica. Régimen sin rozamiento o de Bernoulli. Régimen laminar o de Poiseuille. Régimen turbulento o de Venturi. Ecuación de continuidad. Teorema de Bernoulli. Teorema de Torricelli. Teorema fundamental de la hidrostática. Efecto Venturi. Tubo de Pitot. Viscosidad.

11.- TERMODINÁMICA.

Termodinámica. Principio de equivalencia. Equivalente mecánico del calor. Máquinas térmicas. Máquina de vapor. Turbina de vapor. Motores de explosión. Motor diesel. Motores de dos tiempos.

12.- AEROSTÁTICA.

Aerostática. Constitución de los gases. Atmósfera. Presión atmosférica. Experimento de Torricelli. Unidades de presión. Presión normal. Barómetros. Barómetros de mercurio. Barómetros metálicos. Variación de la presión atmosférica con la altura. Ley de Boyle-Mariotte. Manómetros. Manómetros de mercurio. Manómetros metálicos. Máquinas neumáticas.

13.- EFECTOS TERMOIÓNICOS Y FOTOELÉCTRICOS.

Efecto termoiónico de la corriente eléctrica. Diodo como rectificador. Triodo. Triodo como relé. Efecto fotoeléctrico.

14.- ALTERNADORES Y DINAMOS.

Clasificación de las máquinas eléctricas. Generadores eléctricos. Alternador elemental. Alternador industrial. Alternador trifásico. Dinamo.

15.- MOTORES Y TRANSFORMADORES.

Motor de corriente continua. Fuerza contraelectromotriz. Campo magnético giratorio. Motores de corriente alterna. Transformadores.

El tiempo de realización de ambas partes del ejercicio, que podrá llevarse a cabo en una misma jornada, no podrá ser superior a dos horas cada una.

La valoración de cada una de las partes será de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar la obtención de diez puntos, sin merecer cero en ninguna de ellas.

F.2. SEGUNDO EJERCICIO

Consistirá en la realización de una prueba práctica en el manejo de alguno o varios instrumentos mencionados en el perfil de la plaza a elección del interesado, el cual deberá hacer constar en su solicitud si desea participar en cada una de las pruebas prácticas que se propongan (incluyendo en la denominación

de la plaza la expresión "TODAS") o sólo en algunas de ellas (incluyendo, en su caso, en la denominación de la plaza las expresiones D.1., D.2., D.3. o D.4., según se especifica en el perfil de la plaza. Habrá de obtenerse al menos por una prueba, siendo excluidos los que no expresen la opción.

El tiempo de realización de este segundo ejercicio será señalado por el Tribunal calificador.

La valoración de este ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener cinco puntos.

6.3.

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Técnico Especialista no Titulado. Una plaza. Huelva.

B.- NIVEL

Grupo III del Convenio.

C.- TITULACION EXIGIDA

Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

D.- PERFIL

Las tareas a realizar son las siguientes:

- 1.- Coordinar y supervisar las actividades deportivas en los Centros de Huelva.
- 2.- Ejecución de los acuerdos tomados por la Junta Directiva referente a los Centros de Huelva.
- 3.- El control de utilización de las instalaciones deportivas sitas en los Centros de Huelva.
- 4.- Coordinar y dirigir el personal afecto a las instalaciones en los Centros de Huelva.
- 5.- Vocal de la Junta Rectora en el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS

La persona seleccionada prestará servicios en el Servicio de Actividades Deportivas, en la localidad de Huelva.

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

Constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios, y que son los siguientes:

F.1. PRIMER EJERCICIO

Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas que versarán sobre conocimientos generales exigidos en las diferentes opciones de los vigentes planes de Bachillerato y Formación Profesional de Segundo Grado.

F.2. SEGUNDO EJERCICIO

Este ejercicio consistirá en la elaboración de un plan de trabajo anual en la actividad a desarrollar y en la exposición oral sobre los siguientes temas:

- Asociacionismo deportivo universitario.
- Organización del deporte universitario.
- Competiciones deportivas universitarias.

La duración de los ejercicios será la que determine el Tribunal.

Los ejercicios serán valorados de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar la obtención de cinco puntos en cada uno de ellos.

Nº 7

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Jefe de Administración. Dos plazas. Una en Sevilla y otra en Huelva.

B.- NIVEL

Grupo III del Convenio.

C.- TITULACION EXIGIDA

Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.

D.- PERFIL

Corresponde a estos puestos de trabajo la jefatura de la Oficina Administrativa, teniendo a su cargo los servicios generales del Centro, y ejercicio de funciones de administración general del Centro, tales como contabilidad, control del personal de servicios y otras análogas.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS

Las personas seleccionadas prestarán servicios en el Colegio Mayor Hernando Colón (Sevilla) y en la Universidad Hispanoamericana en la Rábida (Huelva). En esta última las funciones se desempeñarán en jornada de mañana y tarde.

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

La fase de oposición constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios, que son los siguientes:

F.1. PRIMER EJERCICIO

Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas que versarán sobre conocimientos generales exigidos en las diferentes opciones de los vigentes planes de Bachillerato y Formación Profesional de Segundo Grado.

F.2. SEGUNDO EJERCICIO

Consistirá en contestar a las preguntas que sobre tres supuestos prácticos les sean formulados por el Tribunal en relación con las materias siguientes:

Gestión de Personal en Régimen Laboral, Gestión Financiera y Gestión Universitaria. Las preguntas por cada supuesto no serán superiores a diez, debiendo los aspirantes presentar el ejercicio escrito a máquina.

El tiempo concedido para la realización de cada ejercicio no será superior a dos horas, disponiendo los aspirantes, además, respecto del segundo ejercicio de un tiempo adicional que fijará el Tribunal para que presente el ejercicio escrito a máquina.

La valoración del primer ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para aprobar.

El segundo ejercicio se puntuará de cero a diez puntos cada uno de los supuestos, siendo necesario obtener como mínimo quince puntos, no pudiendo obtener cero en ninguno de ellos.

Nº 8

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Maestro de Taller. Una plaza. Sevilla.

B.- NIVEL

Grupo III del Convenio.

C.- TITULACION EXIGIDA

Formación Profesional de 2º Grado, Bachiller Superior o equivalente.

D.- PERFIL

Sus funciones son las que corresponden a Titulados de Formación Profesional de 2º Grado, en trabajos de taller o laboratorio y preparación de clases prácticas relacionándose a continuación las siguientes:

- Custodia, en horas de prácticas de laboratorio, del local, equipamiento, material y ensares.
- Gestión y control del inventario de equipamiento, biblioteca de manuales, libros y softwares y existencia de material fungible (papel, diskettes, cintas magnéticas, cintas de impresora, etc...).
- Control préstamos en sala de manuales y biblioteca software.
- Control de asistencia de grupo de prácticas.
- Soporte a profesores en impartición clases laboratorio.
- Control estado de funcionamiento de equipos y software. Relación con proveedores y servicios de mantenimiento.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS

La persona seleccionada prestará servicios en el Departamento de Ingeniería Electrónica de Sistemas y Automática (E. U. Politécnica).

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

Constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios, que son los siguientes:

F.1. PRIMER EJERCICIO

Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas que versarán sobre conocimientos generales exigidos a nivel de Formación Profesional de Segundo Grado y Bachillerato.

F.2. SEGUNDO EJERCICIO

Este ejercicio será de tipo práctico, relativo a las materias siguientes:

- Conocimientos en entornos microinformáticos, principalmente MS-DOS y conocimientos de sistemas multiusuarios, especialmente los característicos en los Centros de la Universidad de Sevilla (Línea VAX de Digital Equipment Corporation), y consistirá en contestar a las preguntas que formule el Tribunal, en relación con dichos temas.

El tiempo de realización de cada ejercicio no será superior a tres horas.

La valoración de cada ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para aprobar.

Nº 9

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Oficial 1º de Laboratorio. Cuatro plazas. Sevilla.

B.- NIVEL

Grupo V del Convenio.

C.- TITULACION EXIGIDA

Formación Profesional de primer grado, Graduado Escolar o equivalente.

D.- PERFIL

Se requiere completo dominio del oficio para que, a las órdenes de un superior, tenga a su cargo el funcionamiento del Laboratorio y colabore en las tareas que le sean propias con la actividad del Centro (docente, investigadora, asistencia, etc...), ordenando y conservando el material científico, productos químicos y otros elementos de experimentación.

A título enumerativo, desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

Departamento de Ingeniería Química

- Preparación de montajes para sistemas experimentales y organización del trabajo del Laboratorio.

- Ordenación del almacén y manipulación y conservación de productos.

- Control, catalogación y conservación del material y aparatos de Laboratorio.

Departamento de Biología Vegetal y Ecología

- Catalogación, ordenación y mantenimiento de productos y materiales empleados en los laboratorios.

- Preparación de medios para cultivos hidropónicos, así como conservación y cuidado de vegetales en la cámara de cultivos.

- Mediciones de intercambio de gases en hojas de plantas con el analizador de CO₂ por infrarrojos (IRGA), baños termostatisados, sondas de humedad y temperatura, termopares, cámara de asimilación, registradores, bombas peristálticas, mezclador de gases, diluidor de CO₂, electrodo de oxígeno...

- Análisis cuantitativos con el espectrofotómetro de doble haz Bausch y Lomb 2.000.

- Medidas de pH con el Phmetro Crison Digilab 517.

Departamento de Química Inorgánica

- Conocimientos básicos del material típico de laboratorio.

- Conocimientos básicos de Química General, tal como formulación, etc...

- Ordenación de reactivos químicos

Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica

- Disposición y limpieza del Animarium y almacén del Departamento.

- Revisión y mantenimiento de la sala de prácticas de Microscopía Óptica.

- Colaboración en la elaboración y mantenimiento del material de prácticas.

- Mantenimiento general del Departamento.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS

Las personas seleccionadas prestarán servicios en los Departamentos indicados en el apartado anterior, en régimen de mañana y/o tarde según las necesidades de los servicios.

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICION

La fase de oposición constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios, que son los siguientes:

F.1. PRIMER EJERCICIO

Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre conocimientos generales exigidos a nivel de Formación Profesional

de Primer Grado o Graduado Escolar.

F.2. SEGUNDO EJERCICIO

Teniendo en cuenta las funciones a realizar por un Oficial 1º de Laboratorio los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio, se someterán a una prueba de tipo práctico en relación con el desempeño de tales funciones y/o contestarán a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas relativas a las mismas tareas, según se determine por el Tribunal que al efecto designe la Universidad.

La duración máxima para realizar cada ejercicio será de dos horas.

La valoración de cada ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Nº 10

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Modelo en Vivo. Seis plazas. Sevilla.

B.- NIVEL

Grupo V del Convenio.

C.- TITULACION EXIGIDA

Graduado Escolar o equivalente.

D.- PERFIL

Es el trabajador, hombre o mujer, que en traje o en forma adecuada, siguiendo las instrucciones del Profesor, posa en las clases de la Facultad de Bellas Artes, para enseñanza y práctica de los alumnos, a fin de reproducir su figura o parte de la misma, en los dibujos, lienzos, mármol, piedra, escayola, etc., según los estudios de copia del natural y ejecución de una obra artística.

El número de horas continuadas de exposición corporal no podrá superar a cuatro, con un máximo de 20 horas semanales. El Modelo en Vivo completará su jornada de trabajo de 37 horas y media en la actualidad, en funciones de colaboración y apoyo a la docencia, cuidando del material didáctico y del mantenimiento de los equipos de las clases prácticas (caballetes, lienzos, pinturas, cerámicas, esculturas, etc.), así como otros trabajos de análoga naturaleza que se le encomienden.

E.- PRESTACION DE SERVICIOS

Las personas seleccionadas prestarán servicios en la Facultad de Bellas Artes.

F.- EJERCICIOS DE LA FASE OPOSICION

La Fase de la Oposición estará formada por dos ejercicios, ambos eliminatorios, y que son los siguientes:

F.1. Primer Ejercicio. Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre conocimientos generales exigidos a nivel de Graduado Escolar.

F.2. Segundo Ejercicio. Este Segundo Ejercicio, consistirá en contestar a las preguntas que les sean formuladas por el Tribunal a fin de poner de manifiesto las aptitudes de los aspirantes en relación con las funciones a desarrollar.

La duración máxima para realizar cada ejercicio será de dos horas.

La valoración de cada ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Nº 11

A.- DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Oficial 1º de Oficios. Tres plazas. Sevilla.

B.- NIVEL

Grupo V del Convenio Colectivo vigente del Personal Laboral.

C.- TITULACIÓN EXIGIDA

Graduado Escolar o equivalente y Titulación Deportiva a nivel nacional.

D.- PERFIL

Las actividades que han de desempeñar los seleccionados son las siguientes:

1. Impartir cursos de gimnasia de mantenimiento.
2. Dirigir la preparación física de los diferentes equipos de la Universidad.
3. Preparación de la Sección de Atletismo.
4. Impartir cursos de Judo y disciplinas asociadas.

E.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los seleccionados prestarán servicios en el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla en calidad de Monitores Deportivos.

F.- EJERCICIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios, y que son los siguientes:

F.1. PRIMER EJERCICIO

Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas que versarán sobre conocimientos generales exigidos a nivel de Graduado Escolar o equivalente.

F.2. SEGUNDO EJERCICIO

Este ejercicio consistirá en la elaboración de un plan de trabajo anual en la actividad a desarrollar y en la exposición oral sobre los siguientes temas:

- A. Escuelas Deportivas.
- B. Preparación física de adultos.
- C. Didáctica deportiva.

La duración máxima para realizar cada ejercicio será de dos horas.

La valoración de cada ejercicio será de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Nº 12**A. Denominación y número de plazas.- Sevilla.**

Oficial 2º de Laboratorio. Cinco plazas. Sevilla

B. Nivel.-

Grupo VI del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral.

C. Titulación exigida.-

Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios.

D. Perfil.-

Se requiere realizar funciones de laboratorio carentes de responsabilidad técnica, ayudando a sus superiores en trabajos sencillos, tales como ordenación, catalogación y conservación del material y productos, así como otros elementos de experimentación existentes en el Departamento.

A título enunciativo desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

- **Departamento de Fisiología y Biología animal:**
 - Trabajos rutinarios de un Laboratorio experimental.
- **Laboratorio de Psicobiología:**
 - Disposición, cuidado, alimentación de los animales y limpieza de los animales y laboratorios.
 - Tareas sencillas en experimentos Psicobiológicos y cuidado y limpieza de aparatos y material de laboratorio.
- **Departamento de Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica:**
 - Mantenimiento de material de laboratorio y equipos, cuidado y limpieza de los animales.
- **Departamento de Químico Física:**
 - Preparación de prácticas en lo relativo al material y utensilios empleados en las mismas, así como su posterior limpieza y en general las tareas rutinarias de un laboratorio experimental.
- **Departamento de Ciencias Morfológicas:**
 - Su cometido está relacionado con la preparación cadavérica.

E. Prestación de servicios.-

Las personas seleccionadas prestarán servicios en los Departamentos que se mencionan en el apartado anterior, en régimen de jornada de mañana y/o tarde, según las necesidades de los servicios.

F. Ejercicios de la fase de oposición.-

La fase de oposición constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios, que son los siguientes:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre conocimientos generales exigidos a nivel de Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios.

Segundo Ejercicio: Teniendo en cuenta las funciones a realizar propias de la categoría de un Oficial 2º de Laboratorio, los aspirantes que superen el ejercicio anterior, se someterán a una prueba de carácter específico consistente en identificar objetos propios de laboratorio, y/o contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas relacionadas con la especialidad de laboratorio, según se determina por el Tribunal que al efecto designe la Universidad.

La duración máxima para la realización de cada ejercicio será de dos horas.

Cada ejercicio se valorará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo cinco puntos.

Nº 13**A. Denominación y número de plazas.-**

Auxiliar de Biblioteca. Dos plazas. La Rábida (Huelva). Sevilla.

B. Nivel.-

Grupo VI del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral.

C. Titulación exigida.-

Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios.

D. Perfil.-

Es el trabajador que bajo la dirección de los profesores o empleados de superior categoría, realiza en las bibliotecas las operaciones menos complicadas, auxiliándole en aquellas tareas que exigen menos preparación, iniciativa y responsabilidad.

E. Prestación de servicios.-

La persona seleccionada prestará servicios en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida (Huelva). E.U. de Estudios Empresariales. Sevilla

F. Ejercicios de la fase de oposición.-

La fase de oposición estará formada por un ejercicio que consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre conocimientos generales exigidos a nivel de Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios y otras relativas a las tareas a desempeñar.

La duración máxima para la realización del ejercicio será de tres horas.

El ejercicio se valorará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo cinco puntos.

Nº 14**A. Denominación y número de plazas.-**

Telefonista. Una plaza. La Rábida (Huelva).

B. Nivel.-

Grupo VI del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral.

C. Titulación exigida.-

Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios.

D. Perfil.-

Es la persona que está al servicio exclusivo de la Centralita telefónica y en su caso de otros aparatos de comunicación, durante la jornada de trabajo, anotando y trasladando cuantos avisos recibe, llevando el control administrativo de su utilización.

E. Prestación de servicios.-

La persona seleccionada prestará servicios en la Escuela Politécnica de La Rábida (Huelva).

F. Ejercicios de la fase de oposición.-

La fase de oposición estará formada por un ejercicio, que consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre conocimientos generales exigidos a nivel de Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad y otras relativas a las tareas a desempeñar.

La duración máxima para la realización del ejercicio será de tres horas.

El ejercicio se valorará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo cinco puntos.

Nº 15**A. Denominación y número de plazas.-**

Ordenanzas. Treinta y cuatro plazas. Sevilla, Huelva y su provincia.

B. Nivel.-

Grupo VII del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral.

C. Titulación exigida.-

Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad.

D. Perfil.-

La actividad que tiene encomendada es la de vigilancia de las aulas y locales interiores, durante las horas de servicio diurnas del Centro, así como abrir y cerrar las puertas y la ejecución de encargos y recados incluso utilizando un vehículo cuando sea necesario, así como la recogida, entrega y franquendo de la correspondencia.

E. Prestación de servicios.-

En los Centros y Servicios que se designen, para los Centros Universitarios y Servicios Generales en Sevilla y Huelva y su provincia.

F. Ejercicios de la fase de oposición.-

La fase de oposición estará formada por un ejercicio, que constará de dos partes, la primera de ellas consistirá en la realización de una prueba psicotécnica encaminada a la valoración de las aptitudes en relación con las tareas propias de las plazas a cubrir; y la segunda en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre conocimientos generales exigidos a nivel de Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad.

La duración de este ejercicio será como máximo de cuatro horas.

Cada una de las partes que compone el ejercicio se valorará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener diez puntos como mínimo, no pudiendo obtenerse cero en ninguna de las partes.

Nº 16

A. Denominación y número de plazas.-

Vigilantes Nocturnos. Tres plazas. Sevilla y Provincia de Huelva.

B. Nivel.-

Grupo VII del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral.

C. Titulación exigida.-

Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios.

D. Perfil.-

La actividad a realizar es la de custodia y vigilancia de edificios o terrenos acotados, supliendo, en su caso, a los Porteros en sus funciones de abrir y cerrar las puertas.

E. Prestación de servicios.-

Las personas seleccionadas prestarán servicios en la Facultad de Física y en el Colegio Mayor Hernando Colón en Sevilla y en la Universidad Hispanoamericana, sita en Palos de la Frontera (Huelva).

F. Ejercicios de la fase de oposición.-

La fase de oposición estará formada por un ejercicio, que constará de dos partes, la primera de ellas consistirá en la realización de una prueba psicotécnica encaminada a la valoración de las aptitudes en relación con las tareas propias de las plazas a cubrir, y la segunda en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre conocimientos generales exigidos a nivel de Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad.

La duración de este ejercicio será, como máximo, de cuatro horas.

Cada una de las partes que compone el ejercicio se valorará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener cinco puntos como mínimo en cada una de ellas.

Nº 17

A. Denominación y número de plazas.-

Mozos de Servicios. Nueva plazas. Sevilla.

B. Nivel.-

Grupo VII del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral.

C. Titulación exigida.-

Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios.

D. Perfil.-

La actividad a desempeñar es aquella que aln integrar propiamente

un oficio, se refiere a la limpieza de habitaciones y demás dependencias del Centro, conservación de materiales y otros similares, referidas a las instalaciones deportivas universitarias.

E. Prestación de servicios.-

Las personas seleccionadas prestarán servicios en el Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad en Sevilla.

F. Ejercicios de la fase de oposición.-

La fase de oposición estará formada por un ejercicio, que constará de dos partes, la primera de ellas consistirá en la realización de una prueba psicotécnica encaminada a la valoración de las aptitudes en relación con las tareas propias de las plazas a cubrir, y la segunda en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre conocimientos generales exigidos a nivel de Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad.

La duración de este ejercicio será, como máximo, de cuatro horas.

Cada una de las partes que compone el ejercicio se valorará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener cinco puntos como mínimo en cada una de ellas.

Nº 18

A. Denominación y número de plazas.-

Personal de Limpieza. Dos plazas. Provincia de Huelva.

B. Nivel.-

Grupo VII del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral.

C. Titulación exigida.-

Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios.

D. Perfil.-

La actividad a realizar es la de limpieza en las aulas, despachos, servicios y demás dependencias del Centro Universitario.

E. Prestación de servicios.-

Las personas seleccionadas prestarán servicios en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en la Rábida (Huelva).

F. Ejercicios de la fase de oposición.-

La fase de oposición estará formada por un ejercicio, que constará de dos partes, la primera de ellas consistirá en la realización de una prueba psicotécnica encaminada a la valoración de las aptitudes en relación con las tareas propias de las plazas a cubrir, y la segunda en contestar a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre conocimientos generales exigidos a nivel de Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad.

La duración de este ejercicio será, como máximo, de cuatro horas.

Cada una de las partes que compone el ejercicio se valorará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener cinco puntos como mínimo en cada una de ellas.

ANEXO II. NOTA: Antes de consignar los datos, vea las instrucciones al dorso
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS PERSONAL LABORAL.

1. CONVOCATORIA

Fecha B.O.J.A.	Minusvalia ☐
----------------	-------------------------------------

2. DATOS PERSONALES

D.N.I.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fecha Nacimiento	Sexo ☐ Varon ☐ Mujer	Provincia Nacimiento	localidad Nacimiento
Teléfono (pref.)	Domicilio	Cod. postal	Municipio Provincia

3. Titulos Académicos

Exigido en Convocatoria	Centro de Expedición
Otros Titulos	Centro de Expedición

4. RELACION DE CATEGORÍAS A LAS QUE SE ASPIRA (ver dorso)

Código	Grupo	Denominacion	Forma acceso

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Sevilla, ____ de ____ del 989.
 Firma,

EXCELENTISIMO SEÑOR RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. -

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO**INSTRUCCIONES GENERALES**

- Escriba utilizando letra mayúscula de tipo imprenta.
- Asegúrese que los datos resultan claramente legibles.
- No se olvide firmar el impreso.
- Las cantidades abonadas, según convocatoria para participar en el Grupo I, dará derecho a la participación en cada una de las categorías solicitadas de dicho Grupo. De la misma forma sucederá con los derechos abonados para el Grupo II. El abono de los derechos de examen del Grupo III permitirá a los interesados la participación en el resto de las categorías solicitadas.

INSTRUCCIONES PARTICULARES.-

1. MINUSVALIA. Marcar con X en su caso.
4. FORMA DE ACCESO: consigne en su caso la letra mayúscula, tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

L LIBRE

P LIBRE CON PARTICIPACION EN FASE DE CONCURSO.

4. RELACION DE CATEGORIAS EN LAS QUE SE PUEDE PARTICIPAR:

<u>CODIGO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>DENOMINACION</u>
01	I	Titulado Superior. Director Técnico Actividades Deportivas.
02	I	Titulado Superior. Vicerrectorado de Investigación.
03	I	Titulado Superior. Universidad Hispanoamericana La Rábida (Huelva).
04	I	Analista. C.P.D.
05	I	Analista. C.I.C.A.
06	II	Programador. C.P.D.
07	II	Programador. C.I.C.A. (Entorno UNIX)
08	II	Programador. C.I.C.A. (Aplicaciones Matemáticas).
09	II	Técnico Especialista Titulado. I.C.E.
10	III	Operador. C.I.C.A. (UNIX)
11	III	Operador. C.I.C.A. (Comunicaciones).
12	III	Operador. C.I.C.A. (V.M.S.).
13	III	Técnico Especialista no Titulado. I.C.E.
14	III	Técnico Especialista no Titulado. Servicios Generales.
15	III	Técnico Especialista no Titulado. Servicio Actividades Deportivas.
16	III	Jefe de Administración.
17	III	Maestro de Taller.
18	V	Oficial 1ª de Laboratorio.
19	V	Modelo en Vivo.
20	V	Monitor Deportivo.
21	VI	Oficial 2ª de Laboratorio.
22	VI	Auxiliar de Biblioteca.
23	VI	Telefonista.
24	VII	Ordenanzas
25	VII	Vigilante Nocturno.
26	VII	Mozo de Servicio.
27	VII	Personal de Limpieza.

La presente solicitud deberá entregarse en el lugar señalado en la convocatoria, debiéndose acompañar fotocopia del D.N.I., justificante de ingreso de derechos de examen y el resto de la documentación referida.

RESOLUCION de 28 de julio de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de plazas de Cuerpos Docentes convocadas por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de los plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 24.2.89 (BOE. 20.3.89), que figuran como anexo a esta Resolución.

Los citados comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles o partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 28 de julio de 1989.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: CIRUGIA

Plaza Numero: 2

MIEMBROS TITULARES

Presidente:
- RAFAEL VARA THORBECK, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vocales:
- PABLO CARRETERO GONZALEZ, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- JOSE MORALES LOPEZ, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- ANTONIO LOPEZ ALONSO, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD DE ALCALA

Vocal Secretario:
- EDUARDO ROS DIEZ, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD DE GRANADA

MIEMBROS SUPLENTE

Presidente:
- IGNACIO M. ARCELUS IMAZ, PROFESOR EMERITO UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vocales:
- MARIANO MULLAS BEJAR, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- LUIS MUNEIRA MARTINEZ, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- ANTONIO CINADEVILA COVELO, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Vocal Secretario:
- JOSE MARIA GARCIA GIL, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR ESC. UNIV.

Area de Conocimiento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

Plaza Numero: 3

MIEMBROS TITULARES

Presidente:
- FELIX SAGREDO FERNANDEZ, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Vocales:
- JUAN ROS GARCIA, CATEDRÁTICO ESC. UNIV. DE MURCIA
- M.SOLEDADE BARREDA REINES, PROF.TITULAR ESC. UNIV. DE VALENCIA
- JOSEFA MONTES MONTES, PROF.TITULAR ESC. UNIV. DE GRANADA

Vocal Secretario:
- MARIA PINTO MOLINA, PROF.TITULAR ESC. UNIV. DE GRANADA

MIEMBROS SUPLENTE

Presidente:
- JOSE LOPEZ YEPES, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Vocales:
- M.LUZ TERRADA Y FERRANDIS, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- M.JOSE LOPEZ HUERTAS PEREZ, PROF.TITULAR ESC. UNIV. DE GRANADA
- MORTENSIA GARCIA VALENZUELA, PROF.TITULAR ESC. UNIV. DE GRANADA

Vocal Secretario:
- MERCEDES CARIDAD SEBASTIAN, PROF. TIT. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR ESC. UNIV.

Area de Conocimiento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION

Plaza Numero: 4

MIEMBROS TITULARES

Presidente:
- FELIX SAGREDO FERNANDEZ, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Vocales:
- JUAN ROS GARCIA, CATEDRÁTICO ESC. UNIV. DE MURCIA
- M.SOLEDADE BARREDA REINES, PROF.TITULAR ESC. UNIV. DE VALENCIA
- M.JOSE LOPEZ HUERTAS PEREZ, PROF.TITULAR ESC. UNIV. DE GRANADA

Vocal Secretario:
- MARIA PINTO MOLINA, PROF.TITULAR ESC. UNIV. DE GRANADA

MIEMBROS SUPLENTE

Presidente:
- JOSE LOPEZ YEPES, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Vocales:
- M.LUZ TERRADA Y FERRANDIS, CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD DE VALENCIA
- JOSEFA MONTES MONTES, PROF.TITULAR ESC. UNIV. DE GRANADA
- MORTENSIA GARCIA VALENZUELA, PROF.TITULAR ESC. UNIV. DE GRANADA

Vocal Secretario:
- MERCEDES CARIDAD SEBASTIAN, PROF. TIT. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 19 de septiembre de 1989, por la que se otorga autorización para la creación de un centro de iniciativas turísticas en Lanjarón (Granada).

En el expediente instruido al efecto, a instancia de Don Gonzalo Rodríguez Alonso, como miembro de la Comisión Constitutiva del Centro de Iniciativas Turísticas de Lanjarón (Granada), con domicilio en General Rodrigo, s/n., Lanjarón (Granada), se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Orden de 8 de febrero de 1975.

Que el Art. 14 del Real Decreto 698/79 de 13 de febrero, en relación con el Art. 2 del Decreto 2481/74 de 9 de agosto, confiere a esta Consejería competencia para otorgar autorización en materia de Turismo.

En su virtud, y al amparo de la legislación invocada y de la Ley 6/1983, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

AUTORIZAR

La creación del Centro de Iniciativas Turísticas de Lanjarón (Granada), solicitado por Don Gonzalo Rodríguez Alonso, como miembro de la Comisión Constitutiva del Centro de Iniciativas Turísticas en los términos prevenidos en la legislación vigente.

Sevilla, 19 de septiembre de 1989

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 150/87, interpuesto por Banco Hispano Americano, S.A.